

## ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el seis de mayo de dos mil veintiuno, en **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, sita en la San José de la Rinconada (Sevilla).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización MO-6, fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 28 de febrero de 2006.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- Con fecha 15-04-21 se ha remitido al titular desde el Consejo de Seguridad Nuclear un comunicado sobre la necesidad de solicitar un cambio de titularidad de **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, SL.**, a **REFRESCO IBERIA, SAU.**

En la planta de llenado, se encontraban disponibles dos equipos destinados a control de llenado:

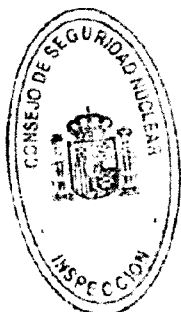
En n

Equipos disponen de señalización con los datos de las fuentes vas.

- Se dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, \_\_\_\_\_, calibrado en la \_\_\_\_\_ E en fecha 27-11-20. \_\_\_\_\_
- El monitor es verificado bienalmente por \_\_\_\_\_. Se dispone del registro de fecha 02-12-19. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un procedimiento para la calibración bienal y verificación bienal del monitor de radiación. \_\_\_\_\_



#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las tasas de dosis máximas medidas durante la inspección fueron de \_\_\_\_\_ junto a los equipos y con obturador abierto, pero sin medida directa al obturador. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_, dispone de baja médica. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_, es el actual supervisor responsable. \_\_\_\_\_
- Se disponen de las lecturas dosimétricas correspondientes a \_\_\_\_\_ TLD personales y dos dosímetros de área \_\_\_\_\_, en diciembre de 2020 y marzo de 2021. Las lecturas son procesadas por \_\_\_\_\_ con valores de dosis equivalente personal profunda acumulada de 0,00mSv. \_\_\_\_\_
- Realizan formación periódica al personal de mantenimiento y producción. \_\_\_\_\_

**CINCO. DOCUMENTACIÓN.**

- Se dispone de los dos certificados sobre las pruebas de hermeticidad y niveles de radiación en las fuentes radiactivas realizadas por la firma \_\_\_\_\_ emitidos en fechas 04-12-20 y 02-12-19. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los registros de la vigilancia radiológica mensual. \_\_\_\_\_
- Se dispone de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Se dispone de Diario de Operación general de la instalación. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ el  
día 12/05/2021 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

L